



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 224

La Sra Alcaldesa Municipal Socializo los proyectos priorizados que se ejecutaron con fondos de cooperación mediante convenio firmado entre la Cooperación Alemana, la Secretaría de Educación y la AHMON mediante el programa Nacional de Intervención de Infraestructura escolar de la Secretaría de Educación por un monto de 3,300.000.00 lempiras los Centros Educativos a intervenir son los siguientes:

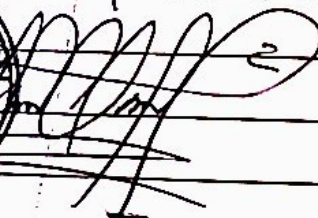
- Construcción aula nuevo Instituto Tito Leiva Cabrera
- remodelación CEB "Pedro Nufio"
- remodelación Kinder Ernesto Mejia Fuentes
- Construcción aula nueva escuela Rural Mula "La Reforma"
- construcción aula nueva escuela "Honduras" La Reina.

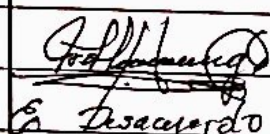
11.

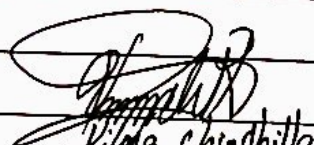
No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión firmando para constancia Alcaldesa Brenda Marilyn Leiva.


Guillermo Enriquez.



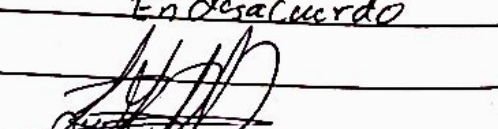


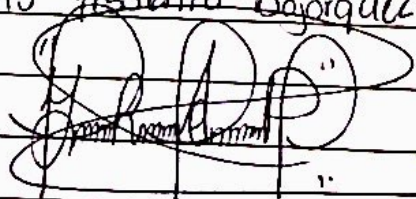

E. Desacuerdo

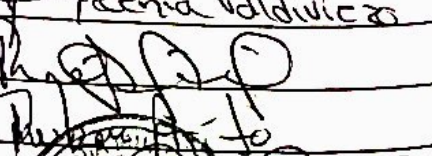
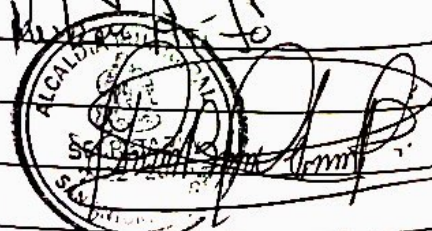

Vilma Chinchillo
En desacuerdo

Miguel Angel Reguero
En desacuerdo


Mario Yessenio Bajorquez


Yacenia Valdivia



ACTA N° 50

Sesión Ordinaria celebrada en el salón de sesiones del palacio municipal de San Antonio, Copán, por la Honorable Corporación municipal el día de hoy Lunes 08 de enero del año 2024. La que presidió la Sra Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 225

Con la asistencia de los Sres regidores por su Orden:
Guillermo Henriquez, Alex Abimélec Rodríguez, Iris Yecenia
Bojorquez, Iris Janeth Alvarenga, Ruben Leonidas Arita,
Miguel Angel Reyes, Lunny Yecenia Valdiviezo, Vilma del
Carmen Chinchilla. Ante la infrascrita Secretaria Municipal
que di fe se procedio como sigue:

01.

Seguidamente el Regidor Municipal Ruben Leonidas Arita declara
abierta la Sesión y a la vez dio la Bienvenida Siendo
las 10:30 am

02.

Seguidamente se realizo la invocación a Dios por parte del
pastor Ovidio Zelaya.

03.

Seguidamente la Suscrita Secretaria Municipal dio lectura al
acta de la Sesión anterior, lo cual fue discutido y
firmado.

04.

Seguidamente la Suscrita Secretaria Municipal dio lectura a la
Correspondencia recibida.

05.

Solicitud recibida del presidente del equipo de futbol club
deportivo Concepción, de la Comunidad de Concepción, San Antonio
Copán donde solicita apoyo economico con \$2,000 para premios
en los partidos de futbol que tienen organizados como directiva
ya que no cuentan con fondos para poder premiar a los
equipos ganadores. La Honorable Corporación Municipal Aprueba
dicha solicitud.

06.

Solicitud de dominio pleno presentada por el joven Yekson
Edgardo Cardona Estro con DNI: 0415-1494-00261 de un
solar que esta ubicado en Barrio Villanueva del municipio de
San Antonio, Copán. La Honorable Corporación municipal
Aprueba la solicitud y Autoriza a la Oficina Municipal de



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 226

Calasío para que realice los tramites correspondientes.

07.

Solicitud recibida del presidente de patronato de la Comunidad de San Raymundo y Concepción, San Antonio, Copán. Donde Solicitan apoyo para mandar a raspar la carretera que conducen a las comunidades antes mencionadas ya que se encuentran intransitables. La Honorable Corporación municipal Aprueba dicha Solicitud

08.

La Sr. alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva chinchilla amparada en el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades someteo ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 del recurso de balances 2023.

I- INGRESO A AMPLIARSE:

Tipo	Clase	Sub	Concepto	Actividad	Unidad	Descripción	Monto
23	07	02	01	02	01	DCB- Fondos propios Municipales	285,889.97
23	07	02	02	01	02	DCB Transferencia para Gobierno Local	2,330,313.97
23	07	02	02	01	04	DCB Transferencia Fercias Honduras Inversión	227,237.67
23	07	02	02	01	06	DCB Fondos FHSSEDECOS - Inversión	9,554,785.79
Total Ingresos							12,798,219.40

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Proyecto	Actividad	Objeto	Sub	Concepto	Actividad	Unidad	Descripción	Monto
							Administración Financiera	
							Tesorería Municipal	
03	00	00	001	000	25500	15013-01	Comisiones y gastos Bancarios	503.57
							Fortalecimiento Social y Comunitario	
							Sector Educación	
11	02	001	000	01	47110	11-011-05	Mejoramiento Calles Básico "Francisco Morán" La Zambadora	9,554,785.79
							Programa Infraestructura Municipal	
							Sector Red vial	
15	02	006	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación Tramo el moriscal	277,100.00
							Sector Edificación de Bienes Municipales	
15	02	001	000	001	47210	15-001-01	Mejoramiento del edificio Palacio Municipal	285,386.40



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 227

15 02 001 000 001 47210 11-001-01	Mejoramiento del Edificio Palacio Municipal	153,215.97
Sector Adquisición de Bienes Municipales		
15 04 000 003 000 42210 11-001-01	Adquisición de equipo y maquina de Construcción	2,300,000.00
15 04 000 001 000 42310 11-011-03	Adquisición de equipo de transporte Camión Boma	224,257.67
Total Egresos		12,798,219.40

La Honorable Corporación municipal por mayoría de votos aprueba la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024.

09.

Seguidamente se juramentaron los auxiliares de las siguientes Comunidades quedando de la siguiente manera:

Dimas Erazo Nuñez Mejía 1307-1943-00005 Quebrada Grande.
Carlos Daniel Garcia 0415-1949-00242 Peña Blanca.
Jairo Isai Rivera Sosa 0415-1943-00036 Peña Blanca.

10.

No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión firmando para constancia.



[Signature]

[Signature]
Ruben Arta

[Signature]

Isio Yessenia Bojorquez

[Signature]

Guillermo Henríquez #.

[Signature]

En desacuerdo # 8

Miguel Angel Reyes Lara

En desacuerdo # 8

[Signature]

Desacuerdo # 8

[Signature]

Luis Yessenia Valdiviazo

[Signature]
Desacuerdo # 8



[Signature]



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 228

ACTA N° 51

Sesión Ordinaria Celebrada en el salón de Sesiones del palacio Municipal de San Antonio, Copán, por la Honorable Corporación municipal el día de hoy Martes 16 de enero del año 2024. la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla con la asistencia de los Sres. Regidores por su Orden: Guillermo Henríquez, Iris Yessenia Bojórquez, Rubén Leonidas Arita, Miguel Ángel Reyes, Lunny Yecenia Valdiviezo, Vilma del Carmen Chinchilla. Ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla declaró abierta la Sesión y a la vez dio la Bienvenida siendo la 1:30 pm.

02.

Seguidamente se realiza la invocación a Dios por parte de la joven Jackeline Marroquin.

03.

Seguidamente la suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, lo cual fue discutida y Firmada.

04.

Seguidamente la Sra. alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla informó a la Honorable Corporación Municipal que recibió un citatorio en el juzgado de paz de esta localidad por demanda presentada por la Sra. Miriam Eceli Rodezno demandando a la Municipalidad por daños y perjuicios ocasionados en su propiedad esto debido a que se emitió Ordenanza de parte de la oficina de dirección Municipal de justicia de demolición de la construcción que (ella) había hecho en la acera de la propiedad de la Sra. antes mencionada. Cabe mencionar que dicha demolición se hizo amparada en los artículos de ley 13 #8 de la ley de municipalidades donde expresa que son atribuciones de la municipalidad velar por las vías públicas, aceras, parques y playas sean de libre acceso, por tanto ella presentó solicitud para realizar dicha Construcción misma que fue denegada amparada en el



artículo anterior, y ella aun sabiendo que dicho permiso había sido denegado, continuo realizando la construcción sin tener el debido permiso, por tal razón en fecha 12 de diciembre se solicita el apoyo de la policía municipal para realizar la demolición el día 13 de diciembre todo esto amparado en el artículo 150 de la ley de Convivencia Ciudadana en donde expresa que el departamento Municipal de justicia le corresponde la demolición o suspensión de construcción de obra cuando se inicie sin el permiso correspondiente por tal razón hago saber a los miembros de la Corporación si con lo antes expresado y en respuesta a la demanda interpuesta por la Sra. Roderno si estan de acuerdo en aprobar el permiso de construcción solicitado despues de haber discutido dicho proceso la Honorable Corporación Municipal deniega la aprobación del permiso de construcción en la obra de la vivienda de la Sra Roderno solicitada. Debido a que según artículos de ley no se puede otorgar dicho permiso.

05.

Seguidamente la Sra. alcaldesa Municipal informo a la Honorable Corporación municipal que para la ejecución de los fondos de transferencia del presupuesto municipal año 2024 se tomara en cuenta lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto de la republica 2024 artículo No 205, en el cual se describen los porcentajes de inversión: 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia, en tal sentido - La Corporación Municipal por lo antes expuesto por unanimidad da por aprobado la decisión o resolución de ejecutar los fondos de transferencia que envuara el gobierno Central durante el año 2024, según los porcentajes del artículo No 205 de las disposiciones generales de presupuesto de la Republica del año 2024 debiendo notificar a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, justicia y descentralización mediante la certificación de este punto de acta y adjuntar el mismo al presupuesto Municipal.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 230

06.

Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Sra. María Gloria Ramirez con documento Nacional de Identificación N° 1413-1967-00135, mayor de edad, Hondureña con residencia en el barrio El Alto del municipio de San Antonio, Copán, el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo al Sr. Julio Estroza Rivas, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán a favor del municipio de San Antonio, Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscribiéndose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 4 mide 42.80 metros y colinda con propiedad de la Sra. Emma Estela Fuentes, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 10.30 metros y colinda con propiedad del Sr. Francisco Anibal Fuentes, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 42.90 metros y colinda con propiedad de la Sra. Corina Guerra y AL OESTE Desde el punto 3 al punto 0 mide 12.10 metros y colinda calle pública por medio con propiedad de la Sra. Ana Leopoldina Cruz con un área de 478.76 metros Cuadrados con un valor Catastral (33,975.59) treinta y tres mil novecientos setenta y cinco lempiras con cincuenta y nueve centavos, del cual pagará el 12% del valor Catastral equivalente a (Lps. 4,077.07) cuatro mil setenta y siete lempiras con cero siete centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal, Acuerdo de Venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de María Gloria Ramirez, con documento Nacional de Identificación N° 1413-1967-00135, así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

07.

Seguidamente la Sra. alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla informó a la Honorable Corporación Municipal, que se recibió nota de la mancomunidad choorti en la que solicitan



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 231

El punto de acta del aporte para el año 2024, que corresponde a un tres por ciento (3%) del monto de la transferencia que envía el Gobierno Central Según oficio de transferencia año 2023 mismo que fue acordado en reunión sostenida con la junta Directiva el 14 de diciembre del año 2023, para lo cual se debe emitir dicho punto de acta en favor de la Mancomunidad por ser miembro de la misma, en virtud de lo antes expuesto, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus Facultades y en base a lo establecido en los artículos No. 20. F y No 91 de la Ley de Municipalidades en unanimidad de votos da por aprobada la aportación para la mancomunidad Chorti, por un valor de 560,453.99 lempiras. y a la vez AUTORIZA a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización deducir este monto de la transferencia del Gobierno Central por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. y depositarlo a la cuenta SIATF

08.

Seguidamente la suscrita Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia recibida.

09

Solicitud recibida de la oficina Municipal de la mujer, donde que en conmemoración del día de la mujer dicha oficina tiene programado en su PON. Celebrar dicho evento el día jueves 25 de enero del presente año en la cancha sintética municipal, para lo cual solicito la aprobación para la compra de alimentación, material para decoración, viveres para la elaboración de canastus y un pastel para que el evento sea un éxito y que cada mujer sea sienta feliz en este día tan especial. la Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud presentada.

10.

No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión Firmando para Constancia.





Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 232

Guillermo Henriquez

Lurvy Yessenia Valdivia

En desacuerdo #4 por desconocer
presidentes.

Miguel Angel Reyes Lopez #4
desacuerdo



CABILDO ABIERTO N°1 AÑO 2024.

Sesión extraordinaria de cabildo abierto celebrada en el Salón de Sesiones del palacio municipal de San Antonio, Copán, el día de hoy Lunes 22 de Enero del año 2024, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal Bienda Marilyn Leiva chinchilla con la asistencia de los Sres. regidores por su Orden: Guillermo Henriquez Alex Abindec, Iris Yessenia Bajorquez, Iris Janeth Alvaranga, Ruben Leonidas Ariza, Miguel Angel Reyes Lurvy Yessenia Valdivia, Vilma del Carmen chinchilla. Ante la infrascrita Secretaria Municipal que dió fe se procedió como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal Bienda Marilyn Leiva chinchilla declaró abierto el cabildo abierto y a la vez dio la Bienvenida siendo las 10:30 am.

02.

Seguidamente se realizó la invocación a Dios por parte del pastor Ovidio Zelaya.

03.

Seguidamente la Suscrita Secretaria Municipal dio lectura al punto donde se aprueba el Cabildo Abierto.

04.

Seguidamente el jefe de presupuesto Municipal dio lectura al objetivo del Cabildo Abierto: Dar a Conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de transparencia Municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia Municipal mediante la rendición de cuentas año 2023 según el Art # 59 D ley de Municipalidades.